

PEX_01_23:

Procedimiento de selección código: PEX_01_23 OFICIAL DE OFICIOS

1. Datos generales:

N.º de plazas: 1

Unidad: Gestión Económica y de Activos

Dirección: Gestión Económica y Financiera

Salario bruto anual: 21.787,71€ por todos los conceptos. Esta retribución salarial corresponde a la del grupo y nivel a que se refiere la convocatoria en función de las Tablas correspondientes al Convenio Colectivo vigente, y publicadas en la web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, con una reducción del 15% según lo previsto en el artículo 28 del citado Convenio.

2. Titulación requerida: Se admitirán las siguientes titulaciones:

FP Grado medio, superior o equivalente en **Instalación y Mantenimiento**.

3. Descripción del puesto:

Clasificación profesional: Grupo III, Nivel 3 de la clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las tareas a realizar incluyen entre otras, las siguientes actividades, bajo criterios y supervisión establecidos por su superior:

- ✓ Aprender a realizar la instalación y/o el mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones generales de electricidad, agua sanitaria, climatización, sistemas contra incendios, sistemas de videovigilancia, red de voz y datos, sistema de control de presencia, fotocopiadoras y otras máquinas, con el fin de prever y corregir las anomalías en el funcionamiento de los distintos sistemas.
- ✓ Aprender a realizar el acondicionamiento de espacios, cableado, movimientos de mamparas, mobiliario y equipos, instalación de voz datos y eléctricas, modificación de alumbrado, etc., con el fin de adaptar los distintos espacios, a las necesidades de la fundación y /o eliminar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Realizar el seguimiento, a su nivel profesional, de los trabajos de acondicionamiento y reforma a realizar en las instalaciones de la fundación por parte de empresas externas, con el fin de certificar la realización adecuada de estos servicios.
- ✓ Reparar las averías de nivel básico detectadas por los usuarios en las instalaciones generales para conseguir el adecuado funcionamiento de éstas.
- ✓ Asumir otras tareas relacionadas con sus funciones, que le sean asignadas por su responsable expresa y formalmente con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las actividades de la Unidad.